Boletín AUTONOMÍA



Promoviendo la Autonomía y el Buen Vivir de los Pueblos Indígenas

Bribri, Brunka, Cabécar, Chorotega, Huetár, Maleku, Ngöbe y Térraba

mnicr@mesaindigenacr.org www.mesaindigenacr.org

Boletín # 23, Costa Rica, 29 de junio de 2011

Muere indígena Jefe de las Lapas

San José, C.R., 30-06-11. (MNICR). El Cacique de Suinsi Pabru Presbri, conocido con su nombre castellanizado de Pablo Presbere (Pa-Bru significa "Jefe de las Lapas"), cumple 301 años de haber muerto ejecutado por los invasores españoles, en Cartago, el 4 de julio de 1710, después de haber sido sometido sin misericordia a torturas. Su cadáver fue decapitado y su cabeza exhibida en un mástil.



El "delito" de Pablo Presbere, fue luchar contra el pago obligatorio de tributos a los españoles, el despojo de las tierras indígenas, la libertad, la identidad, la dignidad, la cultura, la espiritualidad, la cosmovisión, y la defensa de la soberanía y autonomía de los pueblos.

Injustamente el Estado-Nación no reconoce a Pablo Presbere, como héroe nacional. Sin embargo, simbólicamente, el miércoles 19 de marzo de 1997, la Asamblea Legislativa lo declaró "Defensor de la libertad de los Pueblos Originarios". Y el 4 de julio es declarado el Día Nacional de Pablo Presbere.

Con profunda tristeza vemos que las causas de la lucha y muerte de Pablo Presbere, tienen absoluta vigencia 301 años después, en pleno siglo XXI. Existe una negación práctica del Estado-Nación de reconocer los derechos de los pueblos indígenas a pesar de la existencia de legislación nacional e internacional al respecto, legislación que se somete a interpretaciones antojadizas, se continúa con el despojo de las tierras como un tributo obligatorio de los indígenas para el desarrollo del "país", sin que les importe la desaparición de las culturas y sus pueblos, situación que se expresa en casos de megaproyectos como el PH Diquis, y sutil o abiertamente se niega la aprobación del Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas, Expediente 14,352 que tiene 17 años de tramite en la Asamblea Legislativa.

En conmemoración del 301 aniversario de la muerte de nuestro héroe Pablo Presbere, ratificamos nuestra firme convicción en la lucha por la promoción y defensa de los derechos indígenas, por la propiedad y tenencia de la tierra, los recursos naturales y de la biodiversidad, la aplicación del consentimiento previo, libre e informado, las formas propias de vida y gobierno indígena, la cultura, la cosmovisión, y la autonomía de los Pueblos Indígenas de Costa Rica.